



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

23° PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL 9 de noviembre de 2015

EPU AUSTRALIA (1.05')

Damos la bienvenida a la delegación de Australia y le felicitamos por los avances en materia de igualdad de género. Destacamos la implementación del Plan Nacional para Reducir la Violencia contra las Mujeres y sus Hijos 2010-2022 y los trabajos realizados por la Oficina de la Mujer en cuanto a la formulación de políticas para el empoderamiento económico, el liderazgo, la seguridad y la participación internacional de las mujeres. Les alentamos a seguir avanzando en esta línea.

Animados por el hecho de que el gobierno esté considerando ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y esperando que ello se concrete pronto, <u>Uruguay recomienda</u>:

- Adherir a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y reconocer la competencia del Comité.
- Ratificar el Protocolo Facultativo del PIDESC (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

Tomando nota de los esfuerzos realizados respecto a las personas privadas de libertad, Uruguay recomienda:

- Elevar la edad de responsabilidad penal conforme a lo dispuesto en la Observación General N°10 del Comité de los Derechos del Niño.
- Incrementar esfuerzos para reducir el encarcelamiento de australianos indígenas.

Nos preocupa la política de devolver al mar a los buques con solicitantes de asilo sin ponderar debidamente la necesidad de protección especial y en este sentido recomendamos: asegurar que los solicitantes de asilo tengan asistencia jurídica durante todo el procedimiento, y adoptar medidas, *junto con terceros países*, para que las condiciones en los centros de tramitación en países con los cuales Australia tiene acuerdo, cumplan las leyes y estándares internacionales.

Muchas gracias.